RESOLUCIÓN N° 840 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "SEGURO MEDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO" AD REFERENDUM - ID N° 362.466. ----------

Asunción, 02 de setiembre de 2019

VISTO: Las Resoluciones N° 748/2019 y 749/2019, la Nota SDCU/DAF/UOC N° 176/2019, el Memorándum DAF Nº 264/2019, el Informe del Comité de Evaluación N° 01/19 y; ----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 748/2019, de fecha 05 de agosto de 2019 *"...SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO" - AD REFERENDUM - ID N° 362.466".* ----------

Que, por Resolución N° 749/2019, de fecha 05 de agosto de 2019 *"...SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO" - AD REFERENDUM - ID N° 362.466".* ----------

Que, por Nota SDCU/DAF/UOC N° 176/2019, se comunica el inicio del procedimiento para Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 *"SEGURO MEDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO"* - AD REFERENDUM - ID N° 362.466, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ----------

Dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas. ----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. MARIA LORENA BARRERA CAÑISA
Secretaria General
SEDECO

Que, el día 27 de agosto de 2019, se llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Sobres del citado llamado. ----------

Que, como resultado de la Evaluación de las Ofertas, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 749/2019 emitió el Informe de Evaluación N° 01/2019 de fecha 02 de setiembre de 2019, por medio del cual recomienda la adjudicación del llamado en cuestión. ----------

Que, la Dirección de Administración y Finanzas, por medio del Memorándum DAF N° 64/2019, solicita la promulgación de la Resolución por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 *"SEGURO MEDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO"* - AD REFERENDUM - ID N° 362.466.-

Que, el Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han*

RESOLUCIÓN N° 840 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "SEGURO MEDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO" AD REFERENDUM - ID N° 362.466. ----------

cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación". ----------

Que, el Art. 7 de la Ley Nº 4974/13 *"De la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario"*, dispone que la máxima autoridad recae en la persona del Secretario Ejecutivo, quien ejerce la dirección, administración y representación de la institución. ----------

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 52 de fecha 20 de agosto de 2018, el Presidente de la República del Paraguay nombró al Señor Juan Marcelo Estigarribia López como Secretario de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario. ----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales, ----------

EL SECRETARIO DE LA SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO (SEDECO)

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 *"SEGURO MEDICO Y SANATORIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SEDECO"* - AD REFERENDUM - ID N° 362.466, conforme al siguiente detalle:

2

EMPRESA ADJUDICADA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA RUC 80002917-5	G. 496.000.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Seis Millones).

Artículo 2º.- **AUTORIZAR** la erogación dispuesta en virtud del artículo 1º de la presente Resolución, la cual será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a esta Secretaría para el Ejercicio Fiscal 2019. ----------

Artículo 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------

JUAN MARCELO ESTIGARRIBIA LÓPEZ
Secretario

MARÍA LORENA BARRERA CAÑISÁ
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LIC. MARÍA LORENA BARRERA CAÑISÁ
Secretaria General
SEDECO